

Santiago, 2 de Marzo de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicitó directamente a Gamboa y Arias Inversiones Limitada, los servicios de arriendo de salon y coffe breake para el 1er encuentro Regional de Plataformas a realizarse el día 19 de marzo del presente año, en la ciudad de Talca

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **GAMBOA Y ARIAS INVERSIONES LTDA**

R.U.T.: 77833620_0

Dirección : 3 ORIENTE 1109 TALCA

Fono : 0 Fax : (71)221685

REFRENDACION	
Obligación número	
Centro de Costo	TALCA
Cta. Presupuestaria	22.09.599 22.01.001
Total Obligación \$	57.985

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

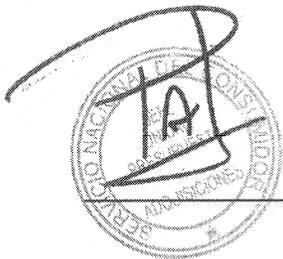
Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	465 ARRIENDO SALAS O SALONES	100	1.00	1212209990000	UN	1.00	17,147.00	0.0	17,147.00
2	748 COFFEE BREAK	100	1.00	12122010010000	UN	1.00	31,580.00	0.0	31,580.00

Observaciones

20 coffe I \$13.600 (680 p/p)

20 coffe II \$ 17.980 (899 p/p)

Total : CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS m/l



Subtotal : 48,727.00
I.V.A. : 9,258.00
TOTAL : 57,985.00

CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)